

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 27 NOV 2023

Proceso No. 11001400305020190078600

Estando el presente asunto al despacho, y teniendo en cuenta que no fue posible evacuar la diligencia programada por auto de fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), señalase la **HORA DE LAS 10:30 A.M., DEL DÍA VEINTICINCO (25), DEL MES DE ENERO, DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, donde se practicarán las pruebas decretadas y se resolverán las objeciones presentadas, la cual se realizara de manera presencial.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 096 de hoy 28 NOV 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA